RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 029-2020-MDP/A.

Pallpata, 29 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEL DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTOS:

- **El Informe N° 002-2020/MDP/OPMI/LCT,** de fecha 29 de enero de 2020, del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI **Econ. Leoncio CCALLOCONDO TAIPE**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre la Descentralización del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, dispone en su Artículo 194", concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que: Las Municipalidades Provinciales son los órganos de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, promotores del desarrollo y la economía local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pero con sujeción a las leyes y al ordenamiento jurídico vigente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, se Aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que tiene como objeto establecer las disposiciones que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión.

Que, el inciso 13.6) de la Directiva citada con anterioridad, señala que la OPMI, de los GR y GL, propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de funciones de su competencia. Estos criterios de priorización sectoriales, así como los planes nacionales sectoriales, Regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Que, el inciso 13.7) de la citada norma indica que los criterios de priorización de los GR y GL, son aprobados por el Órgano resolutivo y publicadas por la OPMI, en su portal Institucional de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo N° 06, Plazos para la fase de programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante El Informe N° 002-2020/MDP/OPMI/LCT, **de fecha 29 de enero de 2020, del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI Econ. Leoncio CCALLOCONDO TAIPE,** hace la propuesta de los criterios de priorización del PMI 2021-2023, de la Municipalidad Distrital de Pallpata, la que fue elaborado con el aporte de las Unidades ejecutoras de la entidad la que está de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01.

0281

Por tales considerandos; y, en uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú y el numeral 6) del Art. 20º ; el tercer párrafo del Artículo 39° de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los criterios de priorización para la elaboración de la cartera de la inversión del programa multianual de inversiones (PMI) 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Pallpata, conforme lo establecido en el inciso 13.7) del artículo 13° de la DIRECTIVA N° 001-2009-EF/63.01, cuyo anexo del listado de Criterios de priorización forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo o de administración que se oponga a los dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de los extremos de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Abog. Benjamín Zegarra Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Alfonso Villagra Merma
DNI:2[illegible]53
ALCALDE

MDP/SG
- GERENCIA MUNICIPAL.
- OPMI.
- ARCHIVO.

0280

000204

"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
29 ENE 2020
Reg N°: 0193 Hora: 15:36
Folios: 10
Firma:

INFORME Nº 002 - 2020/MDP/OPMI/LCT

AL	***: GERENTE MUNICIPAL***
CC	***: SR. ALFONSO VILLAGRA MERMA*** *Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata*
DE	***: ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE*** *Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI*
ASUNTO	***: APROBACION CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES – PMI 2020 - 2022***
FECHA	***: Pallpata, 29 de Enero del 2020.***

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de nuestra institución, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que de acuerdo a lo establecido en el decreto legislativo N°1252, decreto legislativo que crea el Sistema de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones "INVIERTE.PE", modificado con el Decreto Legislativo N° 1432, y el párrafo 12.2 del artículo N° 12 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 Solicito al Órgano Resolutivo de la Municipalidad Distrital de Pallpata ***APROBAR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI – 2021 – 2023,*** *para el efecto adjunto lo siguiente:*

1. *CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI – 2021 – 2023 en fojas nueve (09).*

Con la seguridad de su atención a la presente le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Econ. Leoncio Callocondo Taipe
Responsable de la - OPMI

C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
Exp. N°: 0193 Fecha: 29-01-20 Hora:
Pase a: Secretaria general
Asunto: fines correspondientes

V° B° GERENCIA MUNICIPAL

0279

0003

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

"CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2021 - 2023"

0278

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

CRITERIOS DE PRIORIZACION DEL DISTRITO DE PALLPATA

A. CRITERIOS DE PRIORIZACION

1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y RUTA ESTRATEGICA

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI (Plan Estratégico Institucional) propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ellos con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

Para determinar la Ruta Estratégica el gobierno local de Pallpata establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI.

La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

A continuación, se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN:

0277

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

CUADRO N° 01

RUTA ESTRATEGICA DEL PEI PARA EL GOBIERNO LOCAL DE PALLPATA

OEI			AEI		
Prior	**Código**	**Descripción**	**Prior**	**Código**	**Descripción**
1	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA POBLACION DEL AMBITO URBANO	1	AEI.01.01	Servicios de Saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito urbano
	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA POBLACION DEL AMBITO RURAL	2	AEI.01.02	Servicios de Saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito rural
2	OEI.02	MEJORAR EL EJERCICIO DE DERECHOS EN SALUD EN LA POBLACION	1	AEI.02.01	Acciones de promoción d derechos en salud fortalecidas a través de acciones articuladas con otros sectores y niveles de gobierno subnacionales
3	OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRICULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA	1	AEI.03.01	Estrategias efectivas que incrementen la cobertura en la matrícula de los estudiantes de Educación Básica
	OEI.03	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACION DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLOGICA, ARTISTICA Y UNIVERSITARIA)	2	AEI.03.02	Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia
4	OEI.04	MEJORAR EL NIVEL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTEGRACION INTERNA Y EXTERNA DE NUESTRO PAIS	1	AEI.04.01	Red vial nacional en buen estado
5	OEI.05	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES	1	AEI.05.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios
			2	AEI.05.02	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de productores agrarios

			3	AEI.05.03	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores
6	OEI.06	PROMOVER LAS RELACIONES ARMONIOSAS Y EL ACCESO ENERGETICO EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	AEI.06.01	Electrificación rural con total cobertura y acceso en beneficio de la población vulnerable
7	OEI.07	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACION EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	AEI.07.01	Asistencia Técnica en seguridad ciudadana a los comités regionales y locales
8	OEI.08	REDUCIR LA DESPROTECCION FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	1	AEI.08.01	Servicio de atención integral oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo
9	OEI.09	FORTALECER LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEGRADADOS	1	AEI.09.01	Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios eco sistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales y locales
10	OEI.10	FORTALECER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y NO MUNICIPALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1	AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades en la mejora de los servicios de limpieza pública provista a los gobiernos locales
			2	AEI.10.02	Proyectos de inversión elaborados y/o implementados de manera adecuada para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos de los distritos
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	1	AEI.11.01	Impulsar y promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones, espacios de concertación y actividades de participación democráticas

12	OEI.12	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION	1	AEI.12.01	Lograr la calidad de salud, mejorando la infraestructura, desarrollando sus capacidades, así como la práctica recreativa y deportiva de su población en general

Fuente: Elaboración Propia – Equipo Técnico 2020

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI del gobierno local de Pallpata, la OPMI vinculo cada OEI con las funciones en las cuales el gobierno local de Pallpata tiene competencia, de acuerdo a su Ley Orgánica.

En el siguiente cuadro, se muestra la vinculación entre las OEI y las Funciones en las cuales el gobierno local de Pallpata tiene competencia, con los cual se traslada la prioridad del OEI a la Función.

CUADRO N° 02
RUTA ESTRATEGICA DEL PEI PARA EL GOBIERNO LOCAL DE PALLPATA Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

OEI			AEI			FUNCION	
Prior	Código	Descripción	Prior	Código	Descripción	Prior	Descripción
1	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA POBLACION DEL AMBITO URBANO	1	AEI.01.01	Servicios de Saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito urbano	1	SANEAMIENTO
	OEI.01	INCREMENTAR EL ACCESO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD A SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA POBLACION DEL AMBITO RURAL	2	AEI.01.02	Servicios de Saneamiento ampliados y mejorados en el ámbito rural		
2	OEI.02	MEJORAR EL EJERCICIO DE DERECHOS EN SALUD EN LA POBLACION	1	AEI.02.01	Acciones de promoción d derechos en salud fortalecidas a través de acciones articuladas con otros sectores y niveles de gobierno subnacionales	2	SALUD

3	OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRICULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA	1	AEI.03.01	Estrategias efectivas que incrementen la cobertura en la matrícula de los estudiantes de Educación Básica	3	EDUCACION
	OEI.03	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACION DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLOGICA, ARTISTICA Y UNIVERSITARIA)	2	AEI.03.02	Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia		
4	OEI.04	MEJORAR EL NIVEL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA INTEGRACION INTERNA Y EXTERNA DE NUESTRO PAIS	1	AEI.04.01	Red vial nacional en buen estado	4	TRANSPORTE
5	OEI.05	MEJORAR EL USO DEL RECURSO HIDRICO PARA FINES AGRARIOS POR LOS PRODUCTORES	1	AEI.05.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios	5	AGROPECUARIA
			2	AEI.05.02	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de productores agrarios		
			3	AEI.05.03	Infraestructura de siembra y cosecha de agua implementada para la seguridad hídrica agraria de los productores		
6	OEI.06	PROMOVER LAS RELACIONES ARMONIOSAS Y EL ACCESO ENERGETICO EN BENEFICIO DE LA POBLACION	1	AEI.06.01	Electrificación rural con total cobertura y acceso en beneficio de la población vulnerable	6	ENERGIA

7	OEI.07	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACION EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	AEI.07.01	Asistencia Técnica en seguridad ciudadana a los comités regionales y locales	7	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
8	OEI.08	REDUCIR LA DESPROTECCION FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA	1	AEI.08.01	Servicio de atención integral oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo	8	PROTECCION SOCIAL
9	OEI.09	FORTALECER LAS ACCIONES DE RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEGRADADOS	1	AEI.09.01	Monitoreo de la recuperación de ecosistemas y servicios eco sistémicos elaborados y transferidos a entidades nacionales y locales	9	AMBIENTE
10	OEI.10	FORTALECER LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES Y NO MUNICIPALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES	1	AEI.10.01	Fortalecimiento de capacidades en la mejora de los servicios de limpieza pública provista a los gobiernos locales		
			2	AEI.10.02	Proyectos de inversión elaborados y/o implementados de manera adecuada para la gestión integral de residuos sólidos y/o recuperación áreas degradadas por residuos sólidos de los distritos		
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	1	AEI.11.01	Impulsar y promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones, espacios de concertación y actividades de	10	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

					participación democráticas		
12	OEI.12	MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACION	1	AEI.12.01	Lograr la calidad de salud, mejorando la infraestructura, desarrollando sus capacidades, así como la práctica recreativa y deportiva de su población en general	11	CULTURA Y DEPORTE

Fuente: Elaboración Propia – Equipo Técnico 2020

FLUJO DE ELABORACION DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION DEL GOBIERNO LOCAL DE PALLPATA

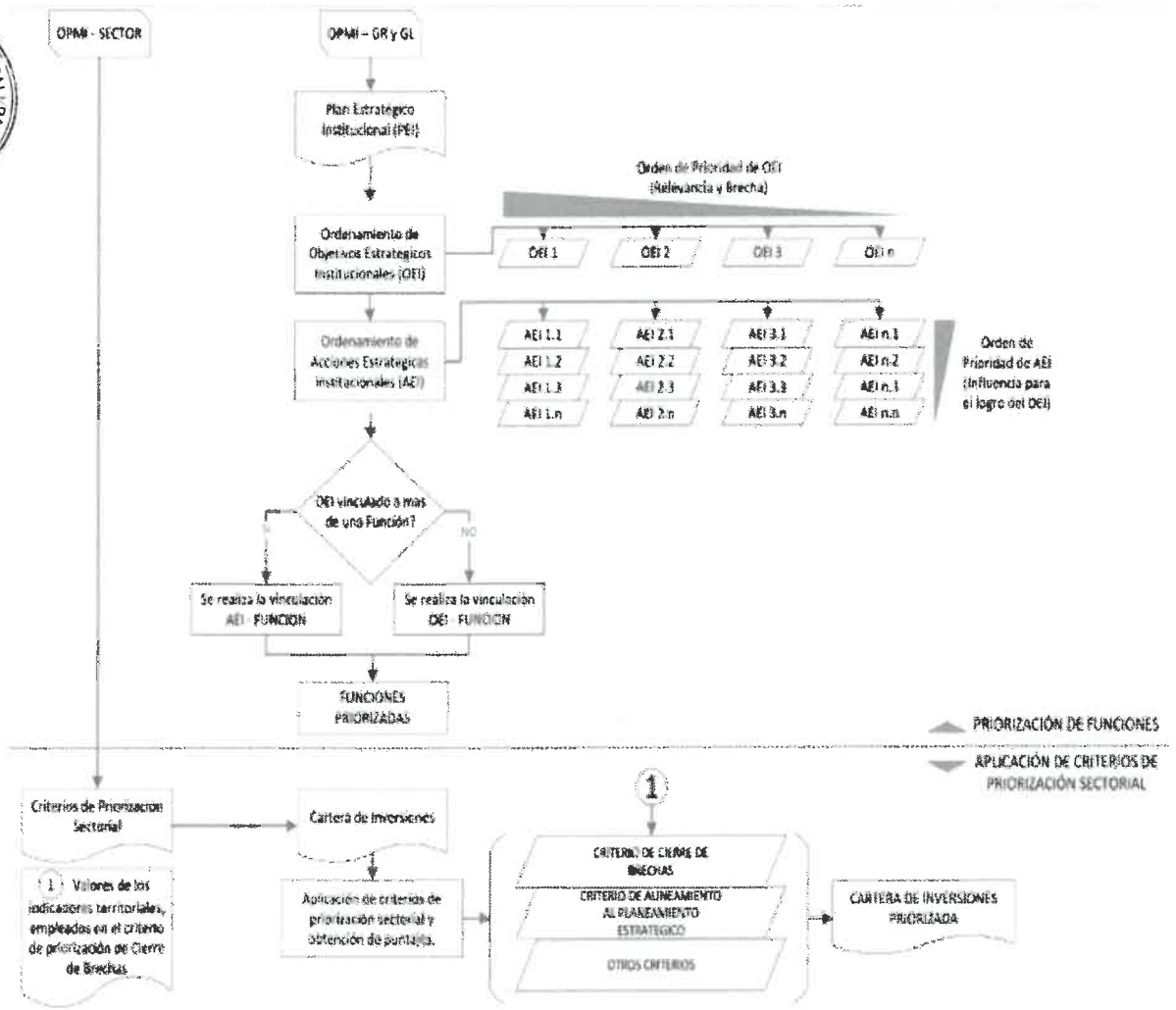

2. FUNCIONES PRIORIZADAS EN EL GOBIERNO LOCAL DE PALLPATA

La priorización de las funciones sigue un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad para la entidad:

CUADRO N° 03
FUNCIONES PRIORIZADAS EN EL GOBIERNO LOCAL DE PALLPATA POR ORDEN DE PRIORIDAD

FUNCION	PRIORIDAD
SANEAMIENTO	1
SALUD	2
EDUCACION	3
TRANSPORTE	4
AGROPECUARIA	5
ENERGIA	6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7
PROTECCION SOCIAL	8
AMBIENTE	9
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	10
CULTURA Y DEPORTE	11
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	12
TURISMO	13
COMUNICACIONES	14
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	15
COMERCIO	16
TRABAJO	17
PESCA	18
INDUSTRIA	19

Fuente: Elaboración Propia – Equipo Técnico 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA OPMI ESPINAR